



### AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 y SS de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Jefe de la Oficina Jurídica de CORPOURABA, notifica en un lugar de acceso al público a la finca **TAHILANDIA** El **AUTO No. 200-03-40-02-0081-2014** del 13 de Marzo de 2014, por el cual se inicia una indagación preliminar ambiental y se adoptan otras disposiciones, y

### DISPONE:

**PRIMERO.** Declarar iniciada la Indagación Preliminar de que trata el artículo 17 de la Ley 1333 de 2009, con el fin de individualizar en forma plena al presunto infractor.

**SEGUNDO.** Oficiar al señor registrador de Instrumentos Públicos de Apartado, para que con destino al presente proceso allegue el correspondiente Certificado de Matricula Inmobiliaria de la finca TAHILANDIA, en donde conste la historia jurídica del inmueble de los últimos 20 años y quién aparece como propietario del mismo con su NIT o cédula.

**TERCERO.** Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

**CUARTO.** Contra la presente decisión no procede ningún recurso, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 1333 de 2009 y artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado por

**VANESSA PAREDES ZUÑIGA**

**Subdirectora de Gestión y Administración Ambiental**

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de la sede principal de CORPOURABA, y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

### NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

**GABRIEL JAIME VALENCIA PRIETO**

**Jefe Oficina Jurídica**

Fecha de Publicación	Hora	Firma
Fecha de Retiro	Hora	Firma